



POLÍTICA ZOOM

RICARDO
RAPHAEL

@ricardomraphael

Callar la verdad

Los costos por la cancelación del Nuevo Aeropuerto de Ciudad de México (NAIM) han sido una de las mentiras más grandes del gobierno actual. Según el presidente Andrés Manuel López Obrador, el monto no superó los 113 mil millones de pesos.

Cuando otra autoridad refutó esa cifra se le fueron encima con calumnias y procesos jurídicos. Cuatro años después continúa la cacería de brujas. Esta semana, sin argumento legal, cesaron al auditor que se atrevió a decir que el quebranto para las personas contribuyentes por

la cancelación de aquella obra fue tres veces superior a lo anunciado.

David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ordenó entonces que se emprendieran cuatro diferentes procesos administrativos contra Agustín Caso Raphael, después de que el área a su cargo concluyera una pérdida de 331 mil millones de pesos por el cierre del NAIM.

Caso litigó esos cuatro expedientes y todos los ganó. Entre ellos, el más asombroso es el que se enderezó en su contra ya que, supuestamente, ese auditor no tenía facultades para auditar las obras del NAIM.

Mientras duró el pleito legal, Colmenares no pudo correrlo. Por esta razón permaneció todo este tiempo en el cargo. Sin embargo, el martes fue citado en la oficina del titular para informarle que finalmente sería cesado. A juicio de la cabeza de la ASF, Caso iba a representar un problema hacia delante. "De cara al proceso de transición, le dijo, sería mejor que otra persona ocupara su puesto".

No precisó si hablaba de la transición dentro de la ASF o del cambio de gobierno. Con todo, Colmenares fue explícito: las auditorías del desempeño bajo la responsabilidad de Caso Raphael habían sido su peor dolor de cabeza, desde el punto de vista político.

El funcionario cesado argumentó que, según la ley, no había argumentos para correrle. Él no había cometido ninguna de las faltas graves contenidas en la ley. Aprovechó de pasada para mencionar que, entre esas infracciones, destaca la

intromisión de fuerzas políticas ajenas en las tareas de la ASF.

A buen entendedor, pocas palabras: quien realmente estaría infringiendo la norma al

cesarle por presiones políticas externas sería el propio David Colmenares.

Zoom: Ayer entrevisté a Agustín Caso y le pregunté si, pasado el tiempo, confirmaba la cifra de 331 mil pesos como quebranto por la cancelación del NAIM. Respondió con contundencia que, a valor presente, la cifra sería más alta. ■

A juicio de Colmenares,
Caso iba a representar
un problema